

El mismo Suarez Navarro, luego que tuvo oportunidad, se marchó á unirse con los pronunciados á Guadalajara, de donde era nativo, y despues salió para el Estado de México, donde quiso que tomara parte el gobierno; el gobernador, D. Mariano Riva Palacio, se habia separado con licencia, dejando encargado del gobierno al teniente gobernador, D. Luis Madrid, persona honrada, de opiniones conservadoras; pero que, consecuente con el juramento que habia hecho de sostener la constitucion, no cedió en nada con Suarez Navarro; más no teniendo fuerza con que repeler la que amenazaba al Estado, sucumbió con el gobierno; pero de una manera decente, que fué estimada por todos los liberales de buena fé, y desde entónces se vió por todos con la estimacion á que se hizo acreedor. Entónces fué puesto como gobernador Don Manuel Torrez Cataño, quien estaba de acuerdo con los pronunciados.

En Zitácuaro se proclamó la tolerancia de cultos para Michoacan, entretanto se establecia en toda la República, declarando pertenecientes al Estado los bienes de manos muertas, para formar un banco protector de la industria, dejando al erario los gastos del culto, y que se suprimieran las ovenciones parroquiales, los fueros y privilegios eclesiásticos, y á la vez era proclamada la abolicion de las alcabalas. Todo era desconcierto, y fueron de tal manera las exigencias y las complicaciones, que el general Arista creyó prudente, antes que faltar á su deber, renunciar la presidencia de la República la noche del 5 al 6 de Enero de 1853.

CAPITULO XVII.

Comprende de los años de 1853 á 1855. Previsiones de los masones á consecuencia del gobierno de Santa Anna, revolucion en que la Masoneria tomó parte.

Recibido de la presidencia de la república D. Juan Bau-

tista Ceballos, los rumores que corrian eran de que varios cuerpos de la guarnicion iban á proclamar el plan de Jalisco, y á desconocer la autoridad del presidente de la Suprema Corte; pero los generales Anaya y Santiago Blanco lo impidieron, manteniendo la paz á toda costa. El Congreso se reunió la mañana del dia 5 y nombró presidente interino, despues de admitida la renuncia del general Arista, al mismo Sr. Ceballos, quien prestó el juramento el mismo dia. Los acontecimientos de pronunciamiento se repetian, la revolucion no estaba satisfecha, y no pudiendo el presidente amalgamar tantos intereses opuestos ni llenar su mision, demasiado difícil, careciendo de los elementos necesarios para sofocar la revolucion, pidió al Congreso ampliacion de facultades, manifestando el Ministerio todo, que de no concederlas, renunciarian las carteras. Se le concedieron las facultades por tres meses, cuando á Arista se le habian negado, y sin embargo, ya no era posible contener la revolucion; algunos liberales engañados, así como muchos masones, contribuyeron al trastorno que iba sufrir la nacion, conducidos por la faccion Santa Annista y los conservadores; estos dos partidos, aparentando estar por las instituciones que seguian, lograron apoderarse del mando supremo para cambiar el orden gubernativo y dirigir los acontecimientos conforme á sus aspiraciones é intereses.

Pronunciado San Luis Potosí, adquirido mayor fuerza la revolucion y el estado incierto del ejecutivo, predispuso en su contra al Congreso, que sabia que el ejecutivo iba á proponer que se declarara convocante, lo que se corroboró el dia 19 de Enero por una iniciativa, invitando á los diputados á que convocaran un congreso constituyente. Con esto se levantó terrible la oposicion por varios diputados y senadores, que ocurrieron á la Suprema Corte pidiendo que fuera anulado el decreto sobre facultades extraordinarias, en virtud de que habia sido infringida la Constitucion en sus bases principales, y querian que las legislaturas dictaminaran sobre el particular.

El diputado Leon Guzman, en vista de la iniciativa presentada al Congreso por el oficial mayor del Ministerio de Relaciones, D. Miguel Arroyo, formuló una acusacion contra

el presidente de la República y el oficial mayor. La comisión del Gran Jurado avisó que á las nueve de la noche pasaria á recibir la respuesta del presidente, y fué citado el Sr. Arroyo á comparecer ante ella el dia siguiente. El Sr. Ceballos se negó á contestar, é hizo que esa misma noche, á las diez y media, fueran disueltas las Cámaras.

La Masonería habia visto que tres LL., formadas en su mayor parte de personas adictas á Santa Anna, habian tomado una parte activa, mezclándose en la revolucion, que éstas habian inducido á varios masones á seguirlos, y que el verdadero objeto era establecer la dictadura de Santa Anna; hombre que no se pararia en los medios para lograr su deseo; en consecuencia, acordó el Sup. Gr. Or. se pasara un balaustre á las GG. LL. para que éstas lo hicieran á las LL. simbólicas de su jurisdiccion, manifestando que el Rito Nacional Mexicano, ninguna parte tenia en los acontecimientos que habian tenido lugar, y que si bien los miembros de las LL. números 7, 16 y 27 se habian mezclado en dicha revolucion, esas LL. se declaraban suspensas, y los masones sujetos á un juicio por haber procedido contra sus juramentos.

Las protestas hechas por los presidentes del Senado y Cámara de diputados y secretarios de ambas Cámaras, contra el decreto que los disolvió, produjeron las persecuciones de los diputados y senadores por los soldados, que allanaban las casas donde se reunian, y eran molestados desde entónces. Las casas de D. Francisco M. de Olaguíbel, donde se habia reunido el Senado, y las de D. Guadalupe Cavazos y D. Francisco Ocampo, donde se reunieron los diputados, eran vigiladas por la policia, por lo que declararon treinta y seis senadores y sesenta y dos diputados, que firmaron la protesta, que siendo tal procedimiento, por parte del gobierno, obra de la fuerza y de la violencia, se creian las Cámaras con el deber de reunirse en cualquier lugar y tiempo: declaróse, á petición del diputado Guzman, que habia lugar á la formacion de causa contra el Sr. Ceballos, y nombraron presidente interino de la República al Sr. D. Juan Múgica y Osorio, que era gobernador de Puebla pero habiéndose negado á admitir el cargo,

Recibido de la presidencia de la república D. Juan Bau.

el Sr. D. Marcelino Castañeda, vicepresidente de la Suprema Corte, debia encargarse del poder; mas negándose la Legislatura de Puebla á recibirle el juramento, se reservó á aguardar los acontecimientos.

En todos estos sucesos, los masones mexicanos que se encontraban en el Senado y en la Cámara de diputados, todos obraron consecuentes con los principios liberales que defendian, y ni uno solo faltó á sus deberes, habiéndose manifestado con bastante energía los hh. Leon Guzman, Francisco M. Olaguíbel, Ocampo y otros, hasta el caso de haber sido reducidos á prision, los senadores Olaguíbel, Lacunza, Valle y Villaseñor, el dia 21, en la misma casa del primero, en donde estaba reunido el Senado, y Lagarde, con una orden del gobernador del Distrito, les intimó que se retiraran, y como no obedecieran, entró la policia á la casa y los aprehendió, conduciéndolos á la diputacion.

Ceballos, que era mason de una L. del Rito Nacional Mexicano, establecida en Morelia por D. Melchor Ocampo, fué traidor á sus juramentos, y faltó á la amistad que tenia con las personas mencionadas y á la gratitud de que era deudor á algunas de ellas, por cuya razon fué juzgado masónicamente y suspenso en sus derechos de mason, en los que nunca volvió á rehabilitarse.

El general Lombardini se pronunció por el plan de Guadalajara, reconociendo como presidente al Sr. Ceballos, y todo quedó en tal estado, aunque el ejecutivo, convertido en revolucionario y aceptando el plan de Guadalajara, con lo cual habia dado su sentencia de muerte, pues la guarnicion de México, que sostenia determinado principio, no vió otra cosa que el triunfo del militarismo, y el general Uraga fué llamado por el general Blanco, ministro de la Guerra, y todo quedó arreglado del modo que mejor cuadró á sus intereses.

La influencia militar Santa Annista preponderó: el plan de Jalisco fué falseado; los Estados no estaban de acuerdo, unos querian federacion, otros centralismo; unos reconocian al Sr. Ceballos, otros nó, y en este baturrillo, el triunfo fué de Santa Anna; siendo de llamar la atencion, que en el Estado de masones llegaron á encontrarse divididos y fuera del centro.

Oaxaca circulaba un plan proclamando la monarquía, y llamando á ocupar el trono de México á los descendientes del emperador Iturbide.

El 4 de Febrero de 1853, los dos jefes que dominaban en el interior, Uruga y Robles, celebraron un convenio en Arroyozarco, en que el primero nombraría una junta de notables que elegirían presidente interino; que en dicha junta habian de estar representados, el clero y el ejército, los magistrados y los propietarios, los mineros, comerciantes é industriales, y que el presidente debia jurar desempeñar el poder segun las inspiraciones de su conciencia, y lo ejerceria discrecionalmente y sin restricciones, teniendo tan sólo un consejo consultivo nombrado por él.

Los convenios de Arroyozarco no dejaban del plan de Jalisco ningun vestigio, eran una contrarrevolucion que no podia dejar contentos á los jefes que seguian el plan de Jalisco; pero pasaron á México con la garantía de la palabra de honor del Sr. Ceballos los signatarios del nuevo plan, y conferenciando con el general en jefe de las tropas de la capital, Sr. Lombardini, los generales Carrera y Blanco y el Sr. Revilla, coronel de guardia nacional, y manifestado por éstos, que sólo el plan de Jalisco aceptaban, hubo de reformarse ó modificarse por los Sres. Uruga y Robles los convenios de Arroyozarco, y despues de varios pareceres, pero siempre insistiendo en la junta de notables y en la ilimitada dictadura del presidente durante un año; por fin se dispuso al quererse retirar Uruga, que el Sr. Ceballos accedia á la junta de notables, si la nombraba.

El nuevo convenio quedó firmado, y entre los varios puntos ya citados, estaba el de que la eleccion de presidente podia recaer en mexicanos que estuvieran fuera de la patria, que para ello bastaba mayoría relativa, y que en caso de empate, harian la eleccion los jefes de las divisiones unidas que firmaron el convenio: era llamado á la república, segun el plan de Jalisco, el general Santa Anna, y se concedió amnistía general para todos los delitos políticos.

De esta manera se trajo otra vez á Santa Anna á México

para que los mexicanos sufrieran principalmente los masones, crueles padecimientos. El Sr. Ceballos se retiró del gobierno el 7 de Febrero, y en consecuencia y segun lo convenido, se reunieron los generales Uruga, y Lombardini y el teniente coronel Robles Pezuela, para elegir presidente y obtuvo dos votos Lombardini por uno el Sr. Lares, y quedó electo el primero quedando inmediatamente encargado del poder.

La manera en que el general Lombardini habia sido electo presidente por los votos de sus compañeros Uruga y Robles Pezuela, no tenia visos de ninguna legalidad; pues solo por la fuerza de los acontecimientos podia pasar, y porque el pueblo no tomaba parte alguna en ellos, todo era la obra del ejército, y el clero que influía de una manera solapada.

Lombardini era mason Yorkino y concurrió al asalto dado en Tulancingo el 7 de Enero de 1828, en que fueron destruidos los escoceses y siguió en el partido exaltado que queria la espulsion de los españoles; pero como á todos los mas militares que fueron masones entonces, se les vió incurrir en actos que contrariaban las protestas que tenian hechas; así es, que se le vió tomar parte en el plan de Jalapa para tirar el gobierno de Guerrero que era el Gran Maestro de la Gran Loggia del Rito Yorkino, lo mismo que habian hecho Bustamante, Arista y otros varios Yorkinos; inconsecuencias que no podian pasar desapercibidas de la Masonería; pero que, como ya se ha manifestado en el curso de esta obra, fueron la causa de la destruccion de los Ritos escoceses y yorkino y dieron lugar á la formacion del mexicano.

Lombardini desde el día 8 de Febrero que se recibió del gobierno hasta el 20 de Abril que lo entregó al general Santa Anna, solo manifestó actividad en el ramo militar restableciendo batallones, llamando al servicio á muchos militares olvidados, y confirió ascensos: volvió el uso de las condecoraciones militares y las cruces se vieron lucir.

Los Estados, unos aceptaron los convenios de México, otros nó, todo era confusion: á los liberales se perseguian en algunos de ellos y todo era desavenencias y desconfianzas y los masones llegaron á encontrarse divididos y fuera del centro

Oaxaca circulaba un plan... de union de la que nunca debieron salir, pero las convulsiones politicas traen consigo el desorden hasta en lo mejor ordenado, nada respetan y todo lo conmueven.

Ocampo, mason mexicano, renunciaba el gobierno del Estado de Michoacan, y el clero entonaba un Tedeum porque le remplasaba el Sr. Ugarte del partido conservador, y en San Luis Potosi apoyaba la dictadura y admitia D. Ramon Adame, que tambien era mason mexicano, y asi era toda contradiccion y confusion.

Conforme con los conventos de las Brigadas unidas se verifico con la Camara de diputados la apertura de los pliegos de los votos de los Estados para presidente, concurriendo a este acto las corporaciones y el cuerpo diplomatico, asi como los Sres. Uruga y Robles, y resulto electo el general Santa Anna por diez y ocho votos; concluida esa farsa el general Badsadre fue enviado a Veracruz para recibir a Santa Anna.

Lombardini luego que Santa Anna fue electo, se abstuyo de resolver ninguna de las dificultades que se presentaban, dejando todas para que Santa Anna las resolviera, y no queriendo dárle color politico a su administracion, nombrando su gabinete; pero si nombró a D. Lucas Alaman para formar un proyecto sobre organizacion politica y hacendaria, lo que hizo crear al partido conservador seguro su triunfo, cuando veia que las comisiones de más gravedad e interes, eran encomendadas a los suyos, de ahí vino que las corporaciones eclesiasticas solicitaran se diera pase a las bulas de Monseñor Elementi con una sola restriccion, la de poner, entre dicho eclesiastico y con otras prevenciones.

La Masoneria contemplaba el resultado de tanta aberracion y desorden, y concebida que podria ser el resultado, como bien de cerca a Santa Anna y sus adictos para comprender que podria esperar, se resolvió a ser espectadora y no tomar parte alguna en los acontecimientos, sin embargo que muchos masones habian representado el papel que se les habia dado en la farsa. Santa Anna arribó a Veracruz el 9 de Abril, y el 20

mó posesion del gobierno, nombró su Ministerio, lo que acabó de dár a conocer que el partido conservador era su apoyo principal pues D. Lucas Alaman fué el jefe del gabinete como Ministro de Relaciones, D. Teodosio Lares para Justicia, D. Antonio Haro y Tamariz para Hacienda y D. José Maria Tornel para Guerra, para Fomento D. Hilario Elguero, el que renunció y quedó en su lugar D. Joaquin Velazquez de Leon.

Este nombramiento de Ministerio fué muy inconveniente pues burlaba las promesas de la revolucion, dejando dominantes los principios conservadores; así es que estos primeros pasos de Santa Anna prepararon completamente en contra suya la opinion pública y la oposicion comenzó a robustecerse.

La Gran Logia Nacional Mexicana queriendo evitar otra revolucion, aunque sin esperanza de conseguir su objeto, acordó que a nombre del partido progresista democrático, se dirigiera una exposicion a Santa Anna, pidiendo en términos decorosos el restablecimiento del sistema federal, manifestándole que el partido conservador nunca habia hecho nada en bien de la patria en las ocasiones que habia estado rigiendo los destinos del pueblo, sino que deseando llevar a cabo su idea del cumplimiento del Plan de Iguala aspiraba a ver restablecida la monarquía; que el actual jefe del gabinete en su Historia de México habia denigrado al primer caudillo de la Independencia D. Miguel Hidalgo y Costilla, reverenciado por el pueblo; y que éste no podia ver con indiferencia que él enemigo acérrimo de las instituciones liberales republicanas fuera el que presidiera el Gabinete. Esta exposicion fué encomendada a D. Anastacio Zerecero.

Estos esfuerzos del partido que siempre habia derramado su sangre por la Libertad, en nada conmovieron ni variaron los propósitos del Dictador; por el contrario se preparó a combatir al partido progresista si llegaba a apelar a las armas, y a este efecto, por un decreto fueron disueltas las guardias nacionales, y a esto siguieron las leyes más tiránicas de opresion, y el expionage y la delacion fueron protegidos; bastaba

una calumnia infame, una rastrera denuncia, para que los esbirros arrancaran del hogar doméstico á un hombre honrado, y fuera enjuiciado y desterrado como sucedió en Michoacan con D. Melchor Ocampo, en Toluca con D. José María Mateos y Lic. D. Teófilo Sanchez, denunciado por un sargento de Artillería llamado Mirafuentes que despues ascendió á oficial, y se puede decir que en los Estados todos y en la Capital de la República fueron víctimas de esas infames delaciones multitud de ciudadanos pacíficos, sin que fueran exceptuados ni los ancianos inofensivos; en esto los masones fueron los que más sufrieron, supuesto que no estaban conformes con tal orden de cosas.

Se dió una ley de imprenta por el ministro Larés, que tenia por objeto acabar con los periódicos liberales, por la que se clasificaban los impresos y se exigia á los responsables depositara una cantidad de tres á seis mil pesos, para el pago de las multas que con arreglo á la misma ley se le impusieran y otras condiciones: así es que solo los periódicos conservadores siguieron publicándose.

El clero, que siempre saca ventaja de las revoluciones que promueve, logró que personas adictas á él, ocuparan los Ministerios y otros puestos prominentes y que el Dictador mandara órdenes á Roma para que fuera solicitada de la Santa Sede la creacion de un obispado en San Luis Potosí y otro en Veracruz.

Los militares fueron gobernadores de los Estados y los ascensos se dieron en crecido número; pero las vejaciones que sufrían los mexicanos eran de tal naturaleza, que la revolucion comenzó á iniciarse, primero en la municipalidad de Ihuacan, luego en Veracruz al negarse los guardias nacionales á entregar las armas, en Guanajuato tambien el 9 de Junio estalló un motin y por último en Ayutla, á donde tomando fuerza vino á generalizarse.

El negocio de la Mesilla que se presentó tambien hizo que el Rito Nacional Mexicano se pusiera en guardia, pues creyendo el general Santa Anna que pudiera romper de nuevo las hostilidades entre las tropas mexicanas y las de los Esta-

dos Unidos que se presentaron en Nuevo México, dictó algunas providencias, mientras que por la prensa conservadora indicaba como remedio, que en México se estableciera el protectorado Español, idea apoyada por el "Heraldo" de Madrid, que se empeñaba en demostrar las ventajas que traeria á México, y combatida por el Siglo XIX. Otro periódico titulado el "Clamor Público," decia que lo que mejor convenia á México era arrojarse en brazos de los Estados Unidos; pues segun los conservadores, forzosamente habia de dominarnos alguna nacion extranjera, y en esto llegó á convenir Santa Anna.

Los masones creyeron que debian tomar parte á fin de trabajar por la Independencia y autonomia de la nacion y se decidieron á proteger por cuantos medios estuvieran á su alcance, el Plan de Ayutla que era el del partido liberal.

Los destierros continuaron y los masones mexicanos D. Benito Juarez, D. Santos Degollado y D. Miguel Alatristero fueron remitidos á Jalapa que era el centro de las fuerzas militares. Entre las diversas disposiciones que se dictaron una de ellas fué declarando conspiradores á los que celebraran juntas ó reuniones públicas ó secretas con el objeto de conspirar contra el gobierno, ó resistir sus disposiciones; los conspiradores debian ser juzgados por un consejo de guerra, condenados á muerte y confiscados sus bienes; esto como es de suponerse paralizó en mucho las reuniones masónicas, y las LL. que celebraban sus tenidas era con tales precauciones, que á los tímidos llenaban de espanto, por lo que se acordó se trabajara mientras tal disposicion estuviera vigente, por cadena, y así se logró burlar la vigilancia de la policia, y que no se dejara de trabajar.

A los Estados se les quitó el título de libres é independientes mientras se espedia la constitucion, y todas las disposiciones que se dictaban si bien hacian ver que habia accion en el gobierno, tambien manifestaban cuáles eran sus tendencias.

D. Lucas Alaman habia fallecido dejando en embrion las medidas ó principios políticos que pensaba desarrollar y que solo él, que los conocia podia llevar á cabo, y cuando todos se preparaban para celebrar la fiesta del 11 de Setiembre, mu-

rió en Tacubaya D. José María Tornel Ministro de Guerra y Marina, dejando en el gobierno un vacío. Ambos personajes habían sido masones, el primero escocés, y el segundo yorkino, aunque sus tendencias habían sido distintas en política, supuesto que Tornel refutó la Historia de México escrita por Alaman.

Al clero que siempre era mimado por el dictador, se le concedió el restablecimiento de la Compañía de Jesús por decreto de 23 de Setiembre de 1853, última plaga que á México le faltaba; el Arzobispo y los obispos de la República fueron declarados consejeros honorarios, imitando en esto al gobierno español.

Porque en Tizimí Yucatan estalló un pronunciamiento proclamando la Federación, sin embargo que dejaban en el poder á Santa Anna, fueron llevados á Viena, los Sres. Barbachano y Zetina, masones del Rito mexicano; en fin fueron tales los desaciertos, que disgustado y en completo desacuerdo el Gral. D. Juan Alvarez, se retiró del gobierno del Estado de Guerrero, remplazándolo D. Tomás Moreno; esto dió lugar al envío de tropas para aquel Departamento.

Se restablecieron las condecoraciones y la Orden de Guadalupe y los títulos y tratamientos de palabra y por decreto, y se creó por el consejo de gobierno el empleo de capitán general que se le confirió á Santa Anna. Todo esto en lugar de conciliar los ánimos fomentaba los odios de partido y alejaba de su lado á los buenos ciudadanos que alucinados habían creído en una era de paz y de ventura.

El 17 de Noviembre en Guadalajara se levantó una acta por la cual se declaraba que por no ser bastante el año señalado para que Santa Anna ejerciera el poder discrecional á fin de arreglar todos los ramos de la administración, se prorrogaba por todo el tiempo que fuera suficiente, á juicio del Presidente de la República, Gral. D. Antonio López de Santa Anna, y que para el caso de fallecimiento ú otra causa que lo inhabilitara, este escogiera persona que lo reemplazara, quedando en pliego cerrado designada la persona. En Tlaxcala se pedía, que fuera concedido á Santa Anna, exclusivamente,

el derecho de gobernar la Nación según sus inspiraciones y voluntad, con los títulos de general Almirante y generalísimo de las fuerzas de mar y tierra por todo el tiempo que viviera; por fin fueron tales las adulaciones y bajezas que se cometieron, que Santa Anna se creyó omnipotente, y habiendo concluido el consejo de gobierno el dictamen de las reformas políticas, el 15 de Diciembre, acordó que quedara diferida la convocación del Congreso Constituyente, y que Santa Anna continuara revestido con las facultades discrecionales, con el empleo de capitán general, el título de Alteza Serenísima y sueldo anual de sesenta mil pesos.

Si Santa Anna nunca había sido consecuente con sus promesas, desde que tomó la Dictadura, rompió los diques de la moderación y holló cuanto debiera respetar; era imposible exigir más tolerancia de los mexicanos y esto avivó la revolución que antes se iniciara en Ayutla y que fué sofocada; ahora, tomó un nuevo impulso dado por el coronel D. Florencio Villareal comandante militar de Costa Chica quien de acuerdo con el Gral. D. Juan Alvarez, D. Ignacio Comonfort y otras personas de influjo, proclamó el plan político en 1.º de Marzo de 1854 que derrocó á Santa Anna, después de una lucha encarnizada en que fueron sacrificados algunos buenos liberales.

Santa Anna salió de la capital salvando las dificultades que se le presentaban, y el 12 de Agosto, en Perote, por medio de una comunicación y manifiesto en que hacía presentes los sacrificios que había hecho por la Patria, decía que dejaba al país y quedaba encargado del mando de la capital, el Gral. D. Rómulo Díaz de la Vega, á quien encargaba de que instalara el triunvirato nombrado desde antes por el mismo Santa Anna, que era formado del Presidente de la Suprema Corte, asociado de los Generales D. Martín Carrera y D. Mariano Salas, orden que no pudo cumplirse, por haberse pronunciado la Capital por el Plan de Ayutla.

Este acontecimiento hizo que el clero, la milicia permanente y todo el partido conservador, trataran de falsear la revolución, dando prisa para que el Gral. Carrera fuese nombrado

Presidente interino como de hecho lo fué, y tomó posesion del mando que le entregó el Gral. Diaz de la Vega, el dia 15 de Agosto. La Masonería no podia ser fría espectadora de estos hechos, ó por mejor decir, los masones mexicanos, que tanto habian sufrido en sus personas é intereses, y que tenian parte muy activa en la revolucion, no solo no podian consentir en que ésta fuera falseada, y mucho menos que otras personas que los caudillos de la revolucion, ocuparan los principales puestos, así es, que desde luego se pusieron en movimiento, y sin embargo de que el Gral. Carrera observó una conducta decente y sus providencias tendian á mantener el orden y restablecer la paz, se vió obligado, al ver que no era aceptado por los caudillos del Plan de Ayutla, y por algunos Gobernadores de los Estados, á renunciar, y entregó el mando á D. Rómulo Diaz de la Vega el 12 de Setiembre del mismo año de 1855.

La Masonería pasó una plancha circular á las LL.: de los Estados, para que marcharan uniformes, á fin de que las diversas opiniones no hicieran que despues de sacrificios tan grandes, se diera el triunfo á los defensores de los principios contra los cuales se habia combatido.

El artículo 4.º del Plan, daba lugar al falseamiento de la revolucion, así es, que fué preciso trabajar con empeño, hasta que declarado por los caudillos que el Gral. D. Juan Alvarez era el general en jefe á que se referia el Plan de Acapulco, éste se movió con sus tropas el 8 de Setiembre, para Cuernavaca, y D. Ignacio Comonfort, marchó para arreglar en el interior á los jefes que habian proclamado diversos planes, lo que conseguido, la cosa pública tomó un aspecto favorable.

Reconocida la acta de Ayutla con las reformas hechas en Acapulco; los reaccionarios comenzaron á poner trabas; pero el Gral. Alvarez espidió un decreto el 24 de Setiembre, nombrando los representantes segun el Plan de Ayutla, y los convocó para que se reunieran en Cuernavaca el 4 de Octubre para que hicieran el nombramiento de Presidente interino y llenaran sus demás atribuciones.

Los masones unidos al partido del progreso comenzaron á

formar el programa de Libertad y Reforma, y solo se aguardó la instalacion del gobierno y del congreso, para poderlo desarrollar.

CAPITULO XVIII.

Comprende del año de 1855 al de 1860, principio de la Reforma, nueva guerra de las clases privilegiadas Clero y Milicia.

El dia 4 de Octubre, en el Teatro de Cuernavaca, fué instalada la Junta de Representantes; D. Ignacio Comonfort se presentó y despues del discurso que pronunció el Gral. Alvarez fueron nombrados para formar la mesa de la Junta, D. Valentin Gomez Farias, presidente, y D. Melchor Ocampo Vicepresidente, secretarios, D. Benito Juarez, D. Francisco Zendejas, D. Diego Alvarez y D. Joaquin Moreno, de los cuales solo el Sr. D. Diego Alvarez, no era mason mexicano.

Recibida la votacion, quedó electo Presidente de la República el Gral. D. Juan Alvarez, quien prestó juramento de guardar y hacer guardar el Plan de Ayutla.

Las LL.: creyeron que establecido el gobierno y ocupada la capital de la República, unidos los principales caudillos de la revolucion merced á la actividad y esfuerzos de Comonfort, la cosa pública marcharia bien y la reforma tendria lugar, pero el clero es tenáz, y el ejército permanente no estaba conforme, mejor dicho, los generales, jefes que habian visto fracazar todos sus proyectos de ambicion y propension de dominar; así es que, en Ulúa hubo un motin que fué sofocado, y síntomas de una reaccion se empezaban á percibir.

El Sr. Alvarez formó su Ministerio de los Sres. Comonfort, Juarez, Ocampo y Prieto y se comenzaron á dictar las providencias administrativas, que se estimaron convenientes, como fué la de formar un Estatuto orgánico supuesto que no se podia presentar de pronto la Constitucion.

El partido liberal estaba contento con la eleccion de Mi-